

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

3760 Modificación del régimen de dedicación parcial y exclusiva del Alcalde y varios concejales.

Resolución del Alcalde

El Ayuntamiento de Cieza Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado 4 de abril de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo de fijar los cargos de la Corporación a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva o parcial y el régimen de retribuciones de dichos cargos.

Es por lo que, atendiendo a lo informado por el Director del Departamento de Recursos Humanos, a la vista de lo dispuesto en el citado acuerdo plenario, en base a lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 24 de mismo texto legal,

He resuelto

Primero.- Modificar, con efectos 5/04/2024, el régimen de dedicación del Alcalde, TOMÁS ANTONIO RUBIO CARRILLO, fijándola en el 82 % de dedicación, pasando, por tanto, a desempeñar el cargo en régimen de dedicación parcial.

Segundo.- Designar, con efectos 5/04/2024, a la Concejala que ostenta las delegaciones de Hacienda y Recursos Humanos, MARÍA DE LOS ÁNGELES RUIZ ANIORTE, para que desempeñe su cargo en régimen de dedicación exclusiva.

Tercero.- Designar, con efectos 5/04/2024, a la Concejala que ostenta las delegaciones de Obras y Servicios y Urbanismo, FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, para que desempeñe su cargo en régimen de dedicación exclusiva.

Cuarto.- Designar, con efectos económicos desde el día en el que se produzca la aceptación expresa del cargo por parte del Concejala designado y de acuerdo con la propuesta formulada por el Portavoz del Grupo Municipal VOX, al Concejala PASCUAL EGEA BALLESTEROS, para que desempeñe el cargo de Coordinador del Grupo Municipal VOX en régimen de dedicación exclusiva.

Quinto.- Revocar, con efectos 4/04/2024, el régimen de dedicación parcial con el que venía desempeñando su cargo la concejala MARÍA TURPÍN HERRERA, que desempeñaba su cargo en régimen de dedicación parcial como consecuencia de ostentar la quinta tenencia de alcaldía.

Sexto.- Revocar, con efectos 4/04/2024, el régimen de dedicación parcial con el que venía desempeñando su cargo la concejala GERTRUDIS JULIÁ VILLA, que desempeñaba su cargo en régimen de dedicación parcial como consecuencia de ostentar la séptima tenencia de alcaldía.

Séptimo.- Que, por parte del Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Cieza, se realicen los trámites oportunos en orden a regularizar las respectivas situaciones retributivas y relativas a la afiliación en la Seguridad Social de los miembros de la Corporación afectados.

Octavo.- Que se notifique la resolución a los interesados y a los portavoces de los grupos políticos municipales, informando de los recursos que, en su caso, correspondan.

En Cieza, a 17 de junio de 2024.—El Alcalde, Tomás Antonio Rubio Carrillo.